

Circunscripciones Judiciales del País

- 1° Circunscripción Judicial Capital (Asunción)
Teléfono: (021) 424 124
Llamada gratuita al 0800 118100, 0800 119100
- 2° Circunscripción Judicial Guairá
Teléfono: (0541)42513
- 3° Circunscripción Judicial Itapúa
Teléfono: (071)201 271- (071)205 252
- 4° Circunscripción Judicial Concepción
Teléfono: (03312)41706/9
- 5° Circunscripción Judicial Amambay
Teléfono: (03362)74449- (03362)70505
- 6° Circunscripción Judicial Alto Paraná
Teléfono: (061)514168-(061)513469
- 7° Circunscripción Judicial Caaguazú
Teléfono: (0521)203060-(0521)203401
- 8° Circunscripción Judicial Ñeembucú
Teléfono: (0786)232425
- 9° Circunscripción Judicial Misiones
Teléfono: (081)212772
- 10° Circunscripción Judicial Paraguari
Teléfono: (0531)433306
- 11° Circunscripción Judicial Caazapá
Teléfono: (0542)232641/2
- 12° Circunscripción Judicial San Pedro
Teléfono: (0342)222378
- 13° Circunscripción Judicial Cordillera
Teléfono: (0511)243-886
- 14° Circunscripción Judicial Presidente Hayes
Teléfono: (0226) 262979
- 15° Circunscripción Judicial Canindeyú
Teléfono: (046)242169
- 16° Circunscripción Judicial Central (san Lorenzo)
Teléfono: (021) 575 344/ 557 000

El Juez que yo quiero y que necesitamos



Dirección de Comunicación

Corte Suprema de Justicia

www.pj.gov.py

E- mail: direcciondecomunicacion@pj.gov.py

Teléfonos: 424.324/ 421.317

Llamadas Gratuitas: 0800 - 118100/ 0800 - 119100

Atención permanente en Asunción: 424 .275

Corte
Suprema
de Justicia
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

200
PARAGUAY
BICENTENARIO



EL JUEZ QUE YO QUIERO Y QUE NECESITAMOS

Conocer, saber, estar informado sobre el sistema de justicia en el Paraguay, implican participar y asumir nuestra responsabilidad en la sociedad. Aprender desde la escuela cuáles son los derechos, obligaciones y conocer el rol del Poder Judicial y el de cada uno de nosotros en el sistema de justicia, son algunos de los objetivos de esta campaña, "Educando en justicia", en su módulo "El juez que yo quiero y que necesitamos", además de incorporar efectivamente la justicia en la escala de valores de los niños y niñas a través de la escuela, un agente multiplicador por excelencia.



El Juez

El Juez es la autoridad pública, que tiene la potestad que le da la ley para resolver un conflicto con imparcialidad; es decir, dar la razón a una de las partes en conflicto en estricto cumplimiento de la ley y no beneficiar a aquel a quien la ley no ampara.



El magistrado es un funcionario público remunerado por el Estado paraguayo como integrante del Poder Judicial; se caracteriza por su autonomía e independencia, lo que significa que por encima del Poder Judicial no existe otro poder del Estado del que dependa para aplicar la ley al conflicto que se le presenta para resolver.



El/la juez/a de la niñez y la adolescencia

Los jueces o las juezas de la niñez y la adolescencia son los/las encargados/as de resolver los conflictos que involucran a niños, niñas o adolescentes como demandas de prestación alimentaria, reconocimiento de paternidad, maltrato infantil y otros, que pueden ser denunciados por el propio niño o niña, sus maestros y maestras, así como sus padres, tutores o responsables, los defensores públicos e igualmente el Juez de oficio. Pero, para resolver las cuestiones, escuchará previamente la opinión del niño, la niña o el adolescente en función de su edad o grado de madurez.



El Defensor Público

Es un profesional abogado o abogada que forma parte de la Defensa Pública de la Corte Suprema de Justicia, que está al servicio de las personas de escasos recursos económicos, ausentes, incapaces y menores de edad en conflicto judicial. En cada circunscripción judicial hay defensores públicos asignados por la Corte Suprema de Justicia. La atención de los mismos es totalmente gratuita.



La denuncia

La denuncia es la puesta en conocimiento de las autoridades judiciales sobre la realización de un hecho que viola los derechos de terceros o de uno mismo. Hacer la denuncia de un hecho que viola los derechos de otros o de uno mismo, es fundamental para la administración de justicia. Si el sistema de justicia no sabe que hay un problema, por ejemplo, de pandilleros, de niños o niñas golpeadas no podrá solucionarlo sin una denuncia.

Usted, como miembro de la comunidad, puede denunciar cualquier actividad sospechosa, y si ve a alguien cometiendo un crimen. La realidad es que la policía, los fiscales o los jueces no van a ver todo, pero usted sí ve lo que está pasando en su barrio. Esa observación puede ayudar a resolver la situación.

Muchas veces la comunidad no quiere denunciar una actividad ilícita por razones de seguridad: temen una posible venganza y no quieren estar involucrados con la situación, pero esas no son razones suficientes como para no denunciar.

¡Denuncie!

La denuncia no necesariamente tiene que incluir sus datos personales. Se pueden hacer denuncias de forma anónima. Si quiere denunciar algo, puede recurrir a sus padres, a los maestros, directores de las escuelas, a la policía, a los defensores públicos, a los jueces, etc.

